



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio  
Secretaría General

ILMO. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Santiago Alba 1  
47008 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>º</sup> Marinero Peral

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:23:06 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

**Adjuntos:** GOMECELLO - SG DE PRESIDENCIA.pdf; VILLADANGOS - SG DE PRESIDENCIA.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio  
Secretaría General

ILMO. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
C/ José Cantalapiedra, 2  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:07:46 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**Adjuntos:** GOMECELLO - SG DE ECONOMÍA Y HACIENDA.pdf; VILLADANGOS - SG DE ECONOMÍA Y  
HACIENDA.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio  
Secretaría General

ILMO. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO  
C/ Francesco Scrimieri, 3  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:20:44 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA  
SECRETARÍA GENERAL EMPLEO E INDUSTRIA

**Adjuntos:** GOMECELLO - SG DE INDUSTRIA .pdf; VILLADANGOS - SG DE INDUSTRIA .pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio  
Secretaría General

ILMA. SECRETARIA GENERAL  
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
C/ RIGOBERTO CORTEJOSO, 14  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>

Valladolid, 10 de junio de 2022  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:22:00 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
SECRETARÍA GENERAL

**Adjuntos:** GOMECELLO - SG DE MOVILIDAD .pdf; VILLADANGOS - SG DE MOVILIDAD.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio  
Secretaría General

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y DESARROLLO RURAL  
C/ Rigoberto Cortejoso, 14  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:05:49 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

**Adjuntos:** GOMECELLO - SG DE AGRICULTURA.pdf; VILLADANGOS - SG DE AGRICULTURA.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio  
Secretaría General

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Paseo de Zorrilla, 1  
47007 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:24:14 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE SANIDAD  
SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD

**Adjuntos:** GOMECELLO - SG DE SANIDAD.pdf; VILLADANGOS - SG DE SANIDAD.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio  
Secretaría General

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE FAMILIA E  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
C/ Francisco Suárez, 2  
47006 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:19:31 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
SECRETARÍA GENERAL FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES

**Adjuntos:** VILLADANGOS - SG DE FAMILIA .pdf; GOMECELLO - SG DE FAMILIA.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio  
Secretaría General

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Avda. del Real Valladolid, s/n.  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:15:47 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL EDUCACIÓN

**Adjuntos:** GOMECELLO - SG DE EDUCACIÓN.pdf; VILLADANGOS - SG DE EDUCACIÓN.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio  
Secretaría General

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL  
CONSEJERÍA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTES  
Avda. del Real Valladolid, s/n  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Consejería el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022  
EL SECRETARIO GENERAL

Ángel M<sup>a</sup> Marinero Peral

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:06:41 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO  
SECRETARÍA GENERAL CULTURA Y TURISMO

**Adjuntos:** GOMECELLO - SG DE CULTURA.pdf; VILLADANGOS - SG DE CULTURA.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

SECRETARÍA TERRITORIAL DE LA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA  
Oficina de información y atención al ciudadano  
c) Príncipe de Vergara, 53-71.  
37003 Salamanca.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Dicha Resolución se publicará el próximo día 10 de junio de 2022 en el BOCyL disponiendo la apertura de un periodo de 45 días de duración a contar, en el trámite de información pública desde el día siguiente al de la publicación del proyecto de decreto y su documentación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León y del anuncio de la presente resolución en el último de los anuncios preceptivos (Boletín oficial de Castilla y León y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito) y en el trámite de audiencia a las administraciones públicas, desde el día siguiente al de su notificación

Conforme lo señalado en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, a documentación que conforma el Proyecto Regional deberá estar disponible para su consulta en la oficina general de información y atención al ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca.

A estos efectos, dicha documentación será accesible a través de la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>, así como desde la página web de la Junta de Castilla y León: <https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

María Pardo Álvarez



## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

ILMA. DIRECTORA GENERAL DE LA  
AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL  
Paseo del Hospital Militar, 24  
47007 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León ha iniciado, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, la tramitación de Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el referido Proyecto Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

María Pardo Álvarez





## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

### NOTA INTERIOR

DE: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo  
A: Agencia de Protección Civil y Emergencias

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 14:26:11 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS  
SERVICIO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CIUDADANA  
Distribuída el: 15/06/2022 Por: AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

**Adjuntos:** VILLADANGOS - AGENCIA PROCCIÓN CIVIL - DIRECTORA.pdf; GOMECELLO - AGENCIA PROCCIÓN  
CIVIL - DIRECTORA.pdf; GOMECELLO - AGENCIA PROTECCIÓN CIVIL .pdf; VILLADANGOS - AGENCIA  
PROTECCIÓN CIVIL .pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



## **Junta de Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

### **NOTA INTERIOR**

DE: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo

A: Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 15:55:09 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

**Adjuntos:** GOMECELLO - DG PATRIMONIO NATURAL Y PF.pdf; VILLADANGOS - DG PATRIMONIO NATURAL Y  
PF.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

### NOTA INTERIOR

DE: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo

A: Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 3 de junio de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de esa Dirección General el correspondiente informe que, deberá emitirse en el plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación.

La documentación que conforma el Proyecto Regional se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 14:29:44 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

**Adjuntos:** GOMECELLO - DG INFRAESTRUCTURAS.pdf; VILLADANGOS - DG INFRAESTRUCTURAS.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

COMISION DE PATRIMONIO CULTURAL  
DE CASTILLA Y LEÓN  
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO  
Avda. Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León ha iniciado, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, la tramitación de Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el referido Proyecto Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO



María Pardo Álvarez

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 15:52:38 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO  
D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL

**Adjuntos:** GOMECELLO - DG PATRIMONIO CULTURAL.pdf; VILLADANGOS - DG PATRIMONIO CULTURAL.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) y VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,



## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

SR. SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA  
Calle príncipe de vergara 53-71  
37003 SALAMANCA

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León ha iniciado, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, la tramitación de Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el referido Proyecto Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:32:31 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN  
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE LEÓN  
SECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

**Adjuntos:** VILLADANGOS - ST CULTURA .pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documento del expediente de PROYECTO REGIONAL DE:

VILLADANGOS DEL PÁRAMO (León).

Un saludo,

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 15:59:07 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA  
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y TURISMO DE SALAMANCA  
SECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL  
SECRETARIA COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE SALAMANCA

**Adjuntos:** GOMECELLO - ST CULTURA SA.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) .

Un saludo,



## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

SR. JEFE DELSERVICIO TERRITORIAL  
DE FOMENTO  
Calle principe de vergara 53-71  
37003 SALAMANCA

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León ha iniciado, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, la tramitación de Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el referido Proyecto Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO



María Pardo Álvarez

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:01:34 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA  
SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE SALAMANCA  
SECRETARÍA TÉCNICA

**Adjuntos:** GOMECELLO - ST FOMENTO SA.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) .

Un saludo,



## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

SR. JEFE DELSERVICIO TERRITORIAL  
DE MEDIO AMBIENTE  
Calle principe de vergara 53-71  
37003 SALAMANCA

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León ha iniciado, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, la tramitación de Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el referido Proyecto Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

María Pardo Álvarez



**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 16:00:35 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA  
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE SALAMANCA  
SECRETARÍA TÉCNICA

**Adjuntos:** GOMECELLO - ST MEDIO AMBIENTE SA.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) .

Un saludo,



## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio  
Dirección General de Vivienda, Arquitectura,  
Ordenación del Territorio y Urbanismo

ILMO.SR. DELEGADO TERRITORIAL  
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON  
Calle principe de vergara 53-71  
37003 SALAMANCA

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León ha iniciado, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, la tramitación de Proyecto Regional Actualizado del centro de tratamiento de residuos de Salamanca en el término municipal de Gomecello (Salamanca) promovido por el Consorcio para la Gestión Integral de Residuos de la provincia de Salamanca (GIRSA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el referido Proyecto Regional, se encontrará íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>) a los efectos de que puedan emitir informe en materia de su competencia.

El informe se podrá remitir en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 10 de junio de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO



María Pardo Álvarez

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 15:57:01 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA  
SECRETARÍA TERRITORIAL DE SALAMANCA  
SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Adjuntos:** GOMECELLO - DT Salamanca oficina de atención.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca) .

Un saludo,

**De:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y  
URBANISMO

**Validada por:**

**Enviado el:** 15/06/2022 15:49:35 **Plazo hasta:**

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA  
SECRETARÍA TERRITORIAL DE SALAMANCA

**Adjuntos:** GOMECELLO - DELEGADO TERRITORIAL .pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto regional

Adjunto documentos de los expedientes de PROYECTO REGIONAL DE:

GOMECELLO (Salamanca).

Un saludo,